

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
DE LA COMPAÑIA «EJEDESE EJECUTIVOS DE
SEGUROS C. LTDA.»

- 1.- La escritura pública de constitución se otorgó en la ciudad de Quito, el 25 de abril de 1984 ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito y ha sido aprobada mediante Resolución No. 11960 de 14 de mayo 1984 de la señora economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías.
- 2.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Dr. Favio Vásquez Espinoza, casado, Fernando Rosales Vásquez y Carlos Rosales Vásquez, solteros. Todos ecuatorianos, domiciliados en Quito.
- 3.- La compañía se denomina: «EJEDESE EJECUTIVOS DE SEGUROS C. LTDA.» y tiene un plazo de duración de treinta (30) años.
- 4.- Domicilio principal: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 5.- Objeto social: El ejercicio del corretaje o intermediación de seguros de vida, accidentes personales, accidentes de trabajo, incendio, robo, vehículos, transportes, accidentes de aviación, casco de buques, fidelidad y demás seguros generales. Para el cumplimiento de este objeto, la compañía podrá celebrar toda clase de actos o contratos, civiles, mercantiles o de otra naturaleza permitidos por las Leyes y para esta finalidad podrá actuar en los negocios que se estimaren convenientes.
- 6.- Capital social: S/. 100.000 (CIENTO MIL SUCRETES), dividido en cien participaciones de S/. 1.000 (UN MIL SUCRETES) de valor cada una.
- 7.- Integración del capital: S/. 96.000, mediante la aportación de especies muebles, los mismos que han sido aportados por el señor Favio Vásquez Espinoza, y S/. 4.000 en numerario.
- 8.- Nómina de socios: Dr. Favio Vásquez Espinoza, Fernando Rosales Vásquez y Carlos Rosales Vásquez.
- 9.- Forma de administración y representación legal de la compañía: estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y Gerente, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 14 de Mayo de 1984

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL